

El Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión extraordinaria de 6 de octubre, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

PUNTO ÚNICO. – Aprobación de plazas de cuerpos docentes y modificación de tribunales

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de octubre de 2017 son anteriores a la aprobación del acta de la sesión correspondiente. El texto definitivo de los presentes acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de octubre de 2017 figurará en los anexos adjuntos al acta de la reunión, que será publicada después de su aprobación en la próxima sesión del Consejo de Gobierno.